MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N°199 /2022

Maracaná, 05 de mayo de 2022.

VISTO: El memorando UOC N° 12 /2022 de fecha 05 de mayo de 2022, de la unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento el Sr. Carlos Rodi Insfran Aveiros, Encargado de la UOC, solicita se dicte la resolución, aprobando los planos y planillas de cómputo métrico y el llamado que guarda relación con la obra "ILUMINACION DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL 2DO ENCUADRE CENTRO".----------

Que, se encuentra agregado al documento el informe donde se describen los trabajos a efectuar, para la concreción de la obra en cuestión y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitida por la Dirección de Finanzas.----------

Que, es necesaria la aprobación de los planos y planillas a los efectos de proseguir con el proceso de llamado así poder adjudicar la obra en cuestión.----------

Que, existe suficiente razón justificada conforme a lo previsto en las normativas que rigen la materia, en este caso para la "ILUMINACION DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL 2DO ENCUADRE CENTRO".----------

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley Orgánica Municipal

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARACANA

RESUELVE

Art 1°.- Aprobar los planos y Planillas de computo métrico referente a la obra mencionada.---------

Art. 2° Aprobar el llamado para el procedimiento CONTRATACION DIRECTA.----------

Art. 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Alfredo Paredes M.
Secretario General
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Intendente Municipal

José María Cantero Giménez
Intendente
Municipalidad Maracana